

## FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA RURAL: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO NO FORMAL

Víctor Montero Espinoza

### LOS ANTECEDENTES

Cuando se contempla la realidad de la situación educativa en nuestras sociedades, vemos dos características muy significativas:

- una zona urbana altamente desarrollada, habitada por una minoría de la población y que goza de altos niveles de vida y de todas las ventajas de la civilización moderna;
- una zona rural —el campo— tan miserable como ha sido siempre, más miserable en realidad, ya que en varios países la situación de la población rural ha empeorado en el curso de los últimos años<sup>1</sup>.

Algunas variables que se consideran para planificar las reformas educativas, en intención de mejorar la situación educacional, como: el ingreso nacional per cápita, la distribución de la riqueza, la tasa de analfabetismo, los métodos de producción; la tasa de crecimiento poblacional, etc., nos muestran sus signos más negativos en las áreas rurales y se nos aparecen, con toda su negatividad, como aspectos de orden natural que identifican a la propia realidad rural.

En la década de los sesenta, Thomas Balogh<sup>2</sup> decía:

El desarrollo económico ha alcanzado un punto en el que la industrialización, y todo lo que significa ésta en el mejoramiento de los niveles de vida, no puede seguir adelante a menos que se pueda crear un mercado de masas para la industria, y este mercado sólo se puede crear si se libera económica, política, moral e intelectualmente a los que carecen de esas libertades.

<sup>1</sup> Así lo indican los siguientes documentos: "Migración de la fuerza de trabajo" (ponencia grupo E) y "Pobreza rural y marginación social" (ponencia grupo K). *10º Congreso Europeo de Sociología Rural*. Granada, Universidad de Granada, España, 1980.

<sup>2</sup> BALOGH, T., *Tenencia de la tierra, educación y desarrollo en América latina*, IPE, Unesco, París, 1965.

Tanto el supuesto como la estrategia que se puede deducir de la cita, nos hace comprender el porqué del rol jugado por la educación formal, desde el inicio de la década de los 40 hasta los 70.

Las reformas de los sistemas educativos conllevaron un contenido «curricular-académico» que apuntaron expresamente a un objetivo: *cualificar a las nuevas generaciones como el potencial recurso humano a la demanda industrial.*

El fenómeno de la emigración y una educación fundada en los supuestos de la sociedad industrial vinieron, entre otros hechos, a enajenar esa «cultura diferente», al decir de Víctor García Hoz<sup>3</sup>, que creemos es hora de profundizar en su investigación para potenciar la vida y los hechos del medio rural.

## EL RECURSO HUMANO

...al entrar en el terreno formativo sólo se instruye en aquello que resulta congruente con los valores admitidos como positivos en un contexto dado.

Esta cita del Dr. Sarramona<sup>4</sup> tiene la intención de aclarar la acepción correcta que asignamos al término *formación*, previo a definir lo que entendemos por *recurso humano*.

Frederick Harbison<sup>5</sup> viene en definir —aproximadamente— el recurso humano como el individuo que, previa formación educativa, se inserta en la sociedad cumpliendo plenamente los roles económicos, políticos y culturales.

Tres elementos a destacar y que son configurativos para definir el recurso humano, podemos deducir de lo anterior:

- la importancia de la educación como la acción formativa;
- la implícita definición del individuo formado, como persona adulta;
- la condición de «agente social» que a este individuo se asigna.

Todos sabemos que los sistemas educativos formales están en crisis cuando de ellos se quiere extraer la relación «formación-roles en la organización social». Ahí están, como ejemplos, los escritos de Illich y toda

<sup>3</sup> GARCÍA HOZ, V., *Diccionario de Pedagogía*, Labor, Barcelona, 1974.

<sup>4</sup> SARRAMONA, J., *Metodología de los sistemas a distancia*, Conferencia. San José de Costa Rica, marzo de 1981.

<sup>5</sup> HARBISON, F., *Planification de l'éducation et développement des ressources humaines*, IPE, Unesco, París, 1971.

una inacabada e importante experiencia y ensayos de innovaciones pedagógicas que tienen el propósito de *dar la importancia a la educación en función del sujeto educando y no a la inversa*.

Este aspecto analizado en el contexto rural se nos muestra con una gravedad abismante: intentándose la acción formativa del individuo en proyección social, se hace en función de unos contenidos programáticos que enajenan al sujeto del proceso y lo desarraigan de su propia circunstancia ecológica (y no tanto física como culturalmente).

Dice Wolfe<sup>6</sup> que la verdadera tarea de las escuelas rurales consiste en preparar al niño campesino para la vida en el marco de la sociedad nacional. Por supuesto que el autor citado entiende por «sociedad nacional» la sociedad industrializada, de agobiante y enajenante cultura urbana.

Basta este entender para justificar un primer alcance de la necesidad de ir a la formación del recurso humano en el área rural.

El segundo elemento, desde nuestra perspectiva, tiene una importancia capital: si histórico es el hecho de que al individuo del medio rural no le alcanzan los beneficios de una educación formal en una edad comparativamente con los individuos del medio urbano, cuando llega a la adultez muestra carenciales circunstancias educativas formales.

En la idea de la rectificación —por la vía de la complementariedad— el sistema formal muestra contradictorias políticas educativas.

Es cierto que existen serios intentos de realizar la educación del adulto. Para el individuo de extracción rural, las campañas de alfabetización han generalizado una potenciación básica en ellos para que emprendan el camino de adaptación a las situaciones de una vida organizada dinámica, cultural y políticamente. Pero existe una contradicción general y particular:

a) *Contradicción general*: una educación de adultos con objetivos clásicos y fundados en una concepción tradicional de la educación. Por la línea de lo que afirma Illich, podríamos decir que el proceso se identifica con un procedimiento de escolarización donde la institución escuela sigue siendo la única legitimadora de la educación.

b) *Contradicción particular*: además de la falta de escuelas en los medios rurales, la pretendida educación de adultos se resume en campañas alfabetizadoras y la postalfabetización —cuando la hay— se reduce a una promoción académica del adulto. En el individuo del medio rural tal situación produce un efecto de «creación de expectativas consumido-

<sup>6</sup> MARSHALL WOLFE, *Apuntes sobre política de educación rural*, IPE, Unesco, París, 1965.

ras», pero no lo capacita para que intervenga eficiente y productivamente en su propio medio, como recurso humano del área rural.

Finalmente, en referencia al tercer elemento, sólo habría que significar que en todos los estamentos que configuran la organización social la persona del medio rural tiene una consideración secundaria. Su condición de «agente social», para los objetivos que se quiera, no pasa de ser, muchas veces, una demagógica postura y una inhumana utilización de quienes nos llamamos y nos creemos «gentes civilizadas del medio urbano»<sup>7</sup>.

En resumen, identificar el recurso humano en el área rural nos lleva a indicar el siguiente perfil:

1. Un sujeto con carenciales muestras de factores formativos.
2. Un sujeto no liberado económica, política, moral e intelectualmente.
3. Un sujeto desvinculado —ahistórico— de su propia realidad.
4. Un sujeto inserto en un contexto de producción tradicional.
5. Un sujeto manipulado por una cultura ajena a su circunstancia.
6. Un sujeto potenciado culturalmente en relación inversa a la identidad con su propia circunstancia.
7. Un sujeto «agente social» desconsiderado social y culturalmente.

## EL CONTEXTO RURAL

Al caracterizar el contexto rural, globalmente y desde nuestra perspectiva profesional, lo hacemos en función de tres indicadores:

- a) la institución escolar;
- b) el consumo de bienes de servicio;
- c) la situación socio-económica.

a) El primer indicador posibilita hacer una relación con el derecho que tiene el medio rural —como conjunto comunitario— a establecer su institución escolar.

En los supuestos de lo *formal*, esta institución debería concebirse como el centro generador de cultura (a diferencia de lo que sucede en el medio urbano donde la escuela es la institución representativa de un nivel cultural).

<sup>7</sup> MONTERO, V., «Educación en el medio rural», Rev. *Nuestra Escuela*, n.º 18, diciembre 1979, Madrid, España.

Quizá sea el procedimiento *no formal* el que transforme la relatividad del supuesto en una acepción concreta y real, puesto que más que la acumulación y transmisión de conocimientos como guía potencial del comportamiento humano, entendemos por cultura el resultado de toda actividad humana como ensayo único e irrepetible —producto interiorizado— que condiciona los actos futuros del hombre en función de un proyecto de transformación individual y social.

b) Respecto al segundo indicador, existen muchos sectores rurales, especialmente los agrarios, que no tienen los bienes de consumo social básicos (agua, luz, carreteras, hospitales, etc.).

Este hecho decisivo, a su vez factor de dicotomía estructural del medio, tiene relación con el concepto de propiedad que perdura en el sector rural.

Por el *procedimiento no formal* es posible llegar a formar, crear hábitos e instruir en las técnicas al sujeto del medio rural, para que por sí mismo transforme los recursos de su hábitat y los factibilice en *medios* que se dirijan a resolver el problema del consumo de bienes sociales.

c) Finalmente, la situación socioeconómica es el indicador más complejo de analizar. Hay que entenderlo dialécticamente, puesto que tal como se nos muestra a la observación simple en el medio rural, se nos aparece como el factor que determina la situación restante y, a su vez, creemos que es determinado por el actual tipo de educación y la condición social del contexto rural. Ni lo uno ni lo otro y, a su vez, ambos.

Este es el dilema que dificulta muchos esfuerzos emprendidos para el logro del progreso y desarrollo del medio rural.

Ante ello nuestra premisa es que *existe* una cultura diferente a la cultura urbana que domina nuestro tiempo y espacio social.

En función de los factores que la constituyen, de su innegable aspecto vivencial y de su experiencia histórica, justificamos la formación del recurso humano del área rural a través del *procedimiento no formal* y por la vía de la educación.

## PROPUESTA PROGRAMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

### ASPECTO GENERAL

Una acción concreta que guíe el propósito de formar al recurso humano en el área rural, a través del procedimiento no formal, implicaría los siguientes lineamientos generales:

a) Definición normativa y creación de los «Departamentos de Promoción Social Rural» —DPSR— cuya finalidad sería la de encargarse

de las acciones que defina la *institución formadora* en el marco de lo concerniente a la Educación Permanente y de Adultos, concebida como el proceso andragógico de la educación del hombre.

*b)* Responsabilidad de los DPSR en la elaboración de programas de acción en los objetivos de la formación del recurso humano del área rural.

*c)* Disposición de los recursos humanos, materiales y económicos de la institución formadora para que los DPSR realicen, con un mínimo de eficacia, la acción que se programe.

## PROPUESTAS

### *Objetivos*

1. El DPSR tiene como objetivo general el de organizar, programar y dirigir la acción formativa del recurso humano del área rural.

2. Como objetivo específico, son de su responsabilidad las siguientes tareas:

*a)* Elaborar el mapa de las instituciones del sector rural correspondiente.

*b)* Elaborar el registro de los profesionales (agentes interdisciplinarios para el desarrollo) que se relacionen con el sector rural pertinente.

*c)* Establecer un programa de reuniones con todos los profesionales vinculados al sector, para definir un plan de acción conjunto en los propósitos de la formación del recurso humano de las áreas rurales.

*d)* Contactar con aquellos organismos oficiales que posibiliten vincular la acción de la promoción social rural con las acciones que en el sector rural tengan éstos en funciones.

*e)* Cumplir el rol específico que le asigne el Consejo Directivo de la Institución Formadora en todo lo que haga referencia a los objetivos y materias de la promoción social rural.

### *Alternativa de organización interna*

1. Dependiendo de la Institución Formadora, el DPSR estará constituido por X miembros, cuyas funciones serán:

*a)* Dirigir la acción de promoción en lo concerniente a la formación del recurso humano del área rural.

*b)* Asumir la responsabilidad de la línea organizativa que la Institución Formadora establezca al nivel operativo del sector rural.

*c)* Establecer la organización interna como tal DPSR para desarrollar

la acción concreta —interna y externa— en el ámbito de la formación para la promoción social rural.

2. En conformidad a la función indicada arriba, el DPSR se estructura en «Comisiones Operativas» cuyos integrantes serán los del DPSR y todos los profesionales vinculados al sector rural, ya sea con funciones públicas o privadas.

Las «Comisiones Operativas» tendrán como objetivo básico el de definir la acción concreta, a través de Programas de Acción que generen la aplicabilidad de los propósitos formativos de la Institución Formadora.

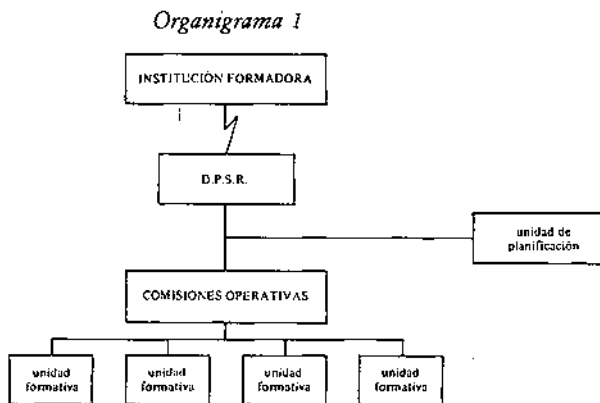
3. En seguimiento de este propósito, se estructuran a los «Comités Operativos», y a nivel de sector local, las «Unidades Formativas».

El objetivo de estas «Unidades Formativas» consiste en hacer operativa la acción programada a niveles de Institución Formadora.

En cada sector local se establecerá, como mínimo, una "unidad" que la conformarán:

- a) Los profesionales que realicen su trabajo social en el sector local.
- b) Los miembros elegidos por la comunidad con sus representantes.
- c) Los representantes de los grupos en acción formativa directa.

La finalidad primordial de estas «Unidades Formativas» es la de establecer el canal y los medios de comunicación con la estructura central de la Institución Formadora y posibilitar, a la vez que factibilizar, el que los Programas de Acción de Formación del Recurso Humano sean gestionados en y por aquellos contenidos que interesen y se perciban a nivel de la propia base. (Ver organigrama I.).



### *Alternativa-estructura para la acción*

A través del DPSR, la estructura interna se abocará a la acción programática de la formación del recurso humano, en el siguiente esquema:

1. Secciones
  - a) Educación general, social y comunitaria.
  - b) Formación profesional.
  - c) Educación ciudadana (política, sindical, gremial, y axiológica).
  
2. Subsecciones
  - a) Educación general.
  - b) Educación social y comunitaria.
  - c) Formación profesional de inicio.
  - d) Formación profesional de seguimiento.
  - e) Educación ciudadana interna (dirigentes).
  - f) Educación ciudadana externa (información libre y abierta).
  
3. Programas
  - a) Alfabetización.
  - b) Promoción académica 1. (C.E.P.).
  - c) Promoción académica 2. (G.E.).
  - d) Promoción académica 3. (niveles medios).
  - e) Promoción académica 4. (ingreso estudios superiores).
  - f) Desarrollo comunitario.
  - g) Formación de líderes.
  - h) Desarrollo cultural.
  - i) Formación del dirigente.
  - j) Formación profesional sectorial.

#### *Unidades operativas*

Según programas y política formativa de cada Sección, en el marco de los objetivos de la Comisión Operativa y del DPSR. (Ver organigrama II).

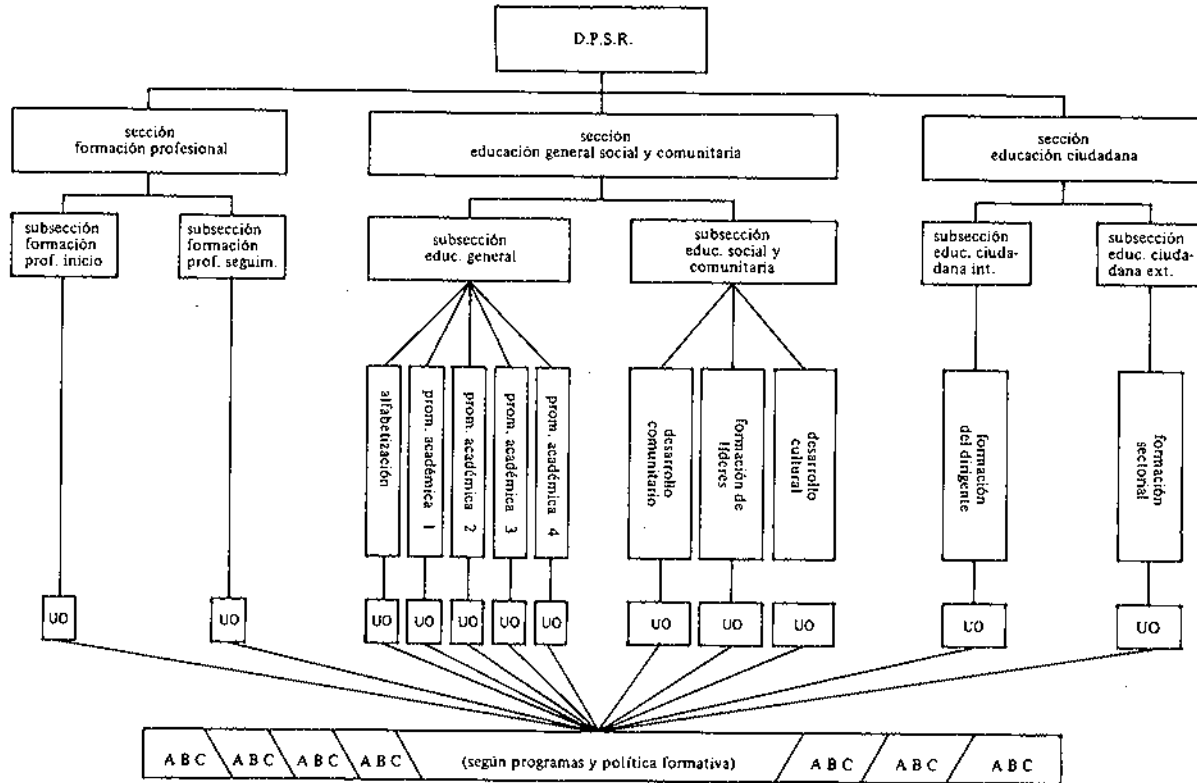
#### *Observación general*

La alternativa-estructura propuesta está condicionada por los siguientes aspectos básicos:

- a) Su interpretación de que constituye un contenido ajustado a la acepción más correcta del término «procedimiento».



Organigrama 2



UO = unidades operativas.

b) Su traducción necesaria a los aspectos del proceso que precisa el desarrollo de lo propuesto.

c) Su estudio y análisis en función de una previa planificación para la selección de alternativas que avalen una decisión y su correspondiente acción o aplicación.

## CONCLUSIÓN

a) Conforme a los antecedentes expuestos, es necesaria la organización estructural de los sectores rurales, para conseguir concretar los objetivos de identidad y desarrollo cultural integral de las áreas rurales.

b) Se hace necesario, en consecuencia, tener una concepción de interdisciplinariedad para lograr una eficacia racional de todas las acciones que se vinculan con los sectores de las áreas rurales.

c) El procedimiento expuesto pretende romper con una conceptualización y entender de lo educativo —de relación con el área rural— tradicional y negativo, en función del objetivo que se ha sustentado.

d) También, por otra parte, lo expuesto lleva implícita una concepción sobre la educación de adultos sustentada en entender que la educación del hombre es una acción humana permanente y que, conforme lo indica el desarrollo fisiobiopsicosocial del mismo, aquella se desarrolla a través de los *procesos educativos pedagógicos* (infante, niño y adolescentes) y *procesos educativos andragógicos* (adulto 1ª, 2ª y 3ª edad).

e) Finalmente, el procedimiento expuesto se vincula con la *formación del recurso humano*, entendiéndolo que el proceso de la educación del hombre denominado andragógico, constituye una idea de servicio a todos los adultos, puesto que el *derecho que éstos tienen al perfeccionamiento humano en todas sus dimensiones* no admite discriminaciones.

## Bibliografía

- AHUMADA, JORGE. *La planificación del desarrollo*. Nva. universidad, Stgo-Chile, 1972.
- DE BRAY, L., *La asistencia social individualizada*. Aguilar, Madrid, 1966.
- FREIRE, PAULO. *¿Extensión o comunicación?: La concientización en el medio rural*. Siglo XXI, Bs. As, 1973.
- FERRÁNDEZ-SARRAMONA. *La Educación: constantes y problemática actual*. CEAC, Barcelona, 1975.
- FISHER, J.D., *Capacitación en extensión agrícola: Un manual para programas de capacitación*. Continental, México, 1976.

- GONZÁLEZ, ETELVINO, *Los Adultos y la Educación Sociopolítica*. Popular. Madrid, 1980.
- GRIFFITHS, V.L., *Les problèmes de l'enseignement en milieu rural*. IPE, Unesco, París, 1969.
- HAMILTON, J.E., *Para una eficiente administración rural*. Troquel, Bs.As., 1965.
- LYONS, RAYMOND, *Los problemas y la Estrategia del Planeamiento de la Educación*, IPE-Unesco, París, 1965.
- RUIZ GARCÍA, ENRIQUE, *América Latina: Anatomía de una revolución*. Guadarrama, Madrid, 1966.
- RUBIO, ROSARIO, *La educación de adultos hoy*. Popular, Madrid, 1981.
- VÁZQUEZ, ADALBERTO, *El Educador de adultos: Hacia un nuevo enfoque*. CREFAL, México, 1976.
- Asociación Española de Directores de EMI. *Teoría y práctica de la formación de adultos Deusto, Bilbao, 1977*.
- CREFAL. *El por qué y el cómo de la educación permanente para adultos en América latina: aspectos teóricos y prácticos*. México, 1976.
- DEI—MED. *Nicaragua triunfa en la alfabetización*. Costa Rica, 1981.
- Fundación "Largo Caballero". *La educación de adultos en España*. Madrid, 1979 (5 tomos).
- Fete—UGT. *Revista Nuestra Escuela*. Madrid, 1980 (núms. 1 al 12).
- SEP. *Educación para todos*. México, 1979.
- Universidad de Granada. *Ponencias 10º Congreso Europeo de Sociología rural*. Granada-España, 1980 (dtos. del 0 al 15).

## RESUMEN

Los antecedentes históricos que hacen referencia a la permanente preocupación por el desarrollo integral de los sectores rurales, nos muestran una constante implicancia del importante papel que debe jugar la educación.

En la perspectiva de cuantificar los esfuerzos realizados en esta empresa, hay un saldo menor —respecto a otros sectores— que indica que la educación mantiene unos criterios de actuación indudablemente de imperiosa necesidad de renovarlos. No puede el sector rural identificar un tipo de desarrollo integral fundado en una educación unidireccional, puesto que los contenidos programáticos que ella comporta, si bien tienen un valor universal en la educación y formación del hombre, no se corresponden con una realidad sociológica ni geopolítica económica diferente y peculiar, como lo es el medio rural, el ambiente diferente al concepto de cultura urbana conocido y potenciado por un tipo de cultura basada en el desarrollo científico tecnológico que tipifica nuestros tiempos pero que a aquel sector, hasta ahora, no ha llegado con la profundidad cuantitativa ni cualitativa que se merece.

En la formación del recurso humano del sector rural —recurso vital y prioritario de atender para la esperanza del desarrollo de otros recursos que precisa el medio— la vía del procedimiento no formal en el rol que le compete a la educación es, hoy por hoy, la alternativa más sólida y la variable que puede resumir una serie de intentos sectoriales aplicados al fin de lograr el desarrollo del sector rural, integral, pleno y potencialmente humano. A esta alternativa pueden converger, con justa correspondencia a sus propios objetivos, los intentos económicos, sociales, culturales, políticos: en una palabra, todos los esfuerzos programáticos que hoy se aplican en el intento de potenciar los sectores rurales para eliminar el alto grado de marginación casi integral que sufren en las relaciones de una sociedad desarrollada y universalmente impulsada por la ciencia y la tecnología.

La educación, por la vía y el procedimiento no formal, en este propósito o supuesto indicado, tiene que partir innovando desde la formación del profesional hasta los procedimientos educativos: el educador tiene que ser formado en los objetivos de ser un recurso humano para el sector rural que diversifique experiencias propias de una cultura ecológicamente aún no entendida (la relación de vida entre los hombres y su medio natural, por ejemplo). No podrá ser un profesional que domine la transmisión del saber culturalmente acumulado por la sociedad humana. Tiene que ser un profesional —educador— que sepa interpretar el "saber intuitivo" y codificarlo en un saber progresivamente provechoso para los intereses del desarrollo integral del sector. Los procedimientos educativos no pueden dinamizarse ni ser activos sólo pensando en el ente institucional —escuela—, puesto que los esfuerzos del desarrollo integral apuntan a un concepto de que la escuela rural o del medio rural es el centro promotor del desarrollo cultural del medio; no es, por lo tanto, la institución representativa del grado de cultura del medio.

El procedimiento no formal impulsa, en resumen, las innovaciones de una educación en el sector rural que hoy se precisa.

## ABSTRACT

The historical antecedents which make reference to the continuous preoccupation for the integral development of the rural areas, demonstrate us the constant implications of the important role which education has to perform.

In the perspective of quantifying the efforts realized in this endeavour, there is a minor balance —with respect to ther sectors— which in-

dicare that education maintain some working criteria which undoubtedly has a great need for renewal. The rural area cannot identify a type of integral development based on a unidirectional education, since its programme content, although having a universal value in the education and formation of man, do not correspond with the different and peculiar sociological nor geo-political economic reality as the rural area is; an environment differed with the concept of urban culture known and supported by a type of culture based on scientific and technological development which characterize our times and which in that sector has not arrived till now with the deserved quantitative nor qualitative depth.

In the formation of human resources in the rural areas —vital primary resources which is the hope of the development of other resources needed by the environment— by means of the non-formal process in the role given to education is, nowadays, the most solid alternative and the variable which could resume a series of sectorial trials applied in order to obtain the full integrated and potentially human development of the rural area. To this alternative the economic, social, political and cultural efforts, could agree with exactness to its own objectives; in other words, all the efforts which nowadays are applied in plans to potentiate the rural areas in order to eliminate the high degree of an almost integral marginalization suffered in their relationship with the developed society and universally supported by science and technology.

Education by means of non formal process in this objective or indicated supposition has to start innovating from the formation of the professional till the educational processes: the educator has to be formed in the light of the objectives being a human resource for the rural area which diversify the experiences of a culture which is ecologically still forgotten (the living relationship between man and his natural medium, for example). It cannot be a professional who dominate the transmission of knowledge culturally acquired by the human society. It has to be a professional —educator— who knows how to interpret the "intuitive knowledge" and codify it in a knowledge which is progressively advantageous for the interests of the integral development of the area. The educational processes cannot be dynamic nor active, thinking only of the institutional entity —the school— since the efforts of the integral development are directed towards a concept that the rural school or rural environment is the promoting center of the cultural development of the area; the institution is not, therefore, representative of the degree of culture of the area.

In short, the non formal process impels the innovations of education necessary in the rural area nowadays.